

 Fecha: 22-01-2025
 Pág.: 11
 Tiraje: 78.224

 Medio: La Tercera
 Cm2: 688,3
 Lectoría: 253.149

 Supl.: La Tercera
 Favorabilidad: ■ No Definida

Tipo: Noticia general
Título: Tribunal Supremo del Frente Amplio: quiénes son los que sellarán el destino de Maite Orsini



▶ La denuncia en contra de la diputada Maite Orsini, de cuatro páginas, incluye cuatro hechos.

Tribunal Supremo del Frente Amplio: quiénes son los que sellarán el destino de Maite Orsini

Son nueve los militantes del partido que componen la instancia y que decidirán el futuro de la diputada. La mayoría de sus integrantes viene de Convergencia Social y serán los encargados de dar la última palabra luego de que se pronuncie el tribunal regional.

Carlos Agurto y Juan Manuel Ojeda

"Espero que mi actuar sea juzgado con justicia y con objetividad", dijo este lunes en su regreso al Congreso Nacional la diputada Maite Orsini (con militancia suspendida en el FA). Su retorno se dio luego de 67 días alejada de sus labores parlamentarias y que fueron justificadas con licencias médicas.

Pero su frase, que vino precedida por su confirmación a que no renunciará al Frente Amplio, se da en medio de un procedimiento interno en el que un sector de su mismo partido busca que sea expulsada de la colectividad.

Una medida extrema por considerarse que "son contrarios a los principios y valores de nuestro partido", lo que se tradujo en una denuncia interpuesta por la dirección regional metropolitana del partido, en coordinación con la dirección nacional y empujada, entre otros, por la ministra de la Mujer, Antonia Orellana (FA).

Esto debido a distintos hechos que se vinculan con acciones que ella realizó por su expareja y otrora futbolista, Jorge Valdivia, quien actualmente se mantiene con arresto domiciliario nocturno como medida cautelar derivada de la investigación en su contra por el presunto delito de violación

La denuncia está siendo tramitada en una primera instancia de la justicia partidaria, el Tribunal Regional Metropolitano del Frente Amplio. Ahí ya se ha acogido medidas cautelares como la prohibición temporal de actuar a nombre del partido y la suspensión de participar en instancias de trabajo militante, tales como reuniones regulares de la colectividad e instancias públicas.

Aquí es donde este miércoles se realizará una audiencia telemática, a las 20.30, donde la diputada Orsini, a través de su abogado, Gabriel Osorio, dará a conocer su perspectiva sobre la denuncia en su contra

"Tengo que referirme a eso este miércoles y no quisiera contaminar el proceso interno del partido con declaraciones por la prensa (...) no quisiera dar una cuña que pudiese entorpecer ese proceso", adelantó Orsini, en más de una oportunidad, cuando retornó a la Cámara de Diputados este lunes.

La denuncia contra Orsini, de cuatro páginas, incluye cuatro hechos. Es justamente en eso lo que se centrará la defensa de la diputada.

Los hechos son el llamado telefónico que hizo a la general Karina Soza en 2023 por la detención de Jorge Valdivia. El segundoes el llamado que hizo al expresidente del Consejo para la Transparencia, Francisco Leturia, para exigirle disculpas por haberla criticado por el llamado a la general Soza. El tercer punto se remonta al año pasado, por haber tomado contacto con una de las denunciantes en el caso por delitos sexuales que enfrenta Valdivia. Y por último se le cuestiona haber enviado mensajes vía WhatsApp a la fiscal regional Lorena Parra, la jefa de la jurisdicción Oriente del Ministerio Público, donde se aloja el caso de Valdivia.

Según los denunciantes, esos llamados o mensajes constituyen la causal de la letra B del artículo 66 de los estatutos del FA. Dicha norma dice que una de las conductas sancionadas con la expulsión del partido será "haber incurrido en conductas que configuren violencia sexual o de género". Por eso, el eje principal de la defensa de Orsini será argumentar jurídicamente por qué los hechos denunciados no serían constitutivos de violencia de género.





 Fecha: 22-01-2025
 Pág.: 12
 Tiraje: 78.224

 Medio: La Tercera
 Cm2: 665,3
 Lectoría: 253.149

 Supl.: La Tercera
 Favorabilidad: No Definida

Tipo: Noticia general
Título: Tribunal Supremo del Frente Amplio: quiénes son los que sellarán el destino de Maite Orsini



▶ Este miércoles se realizará una audiencia telemática, donde la diputada Orsini, a través de su abogado. Gabriel Osorio, realizará sus descargos,

Como todo proceso de justicia electoral, la decisión que tomen las instancias internas del FA son eventualmente sometidas al control jurisdiccional ya sea en el Poder Judicial o eventualmente ante el Tricel. Por eso ambos tribunales -ya sea el regional o el supremo-tienen la presión de resolver de manera fundada y conforme a derecho ya que de lo contrario arriesgan algo aún peor: que el caso llegue hasta la corte o el Tricel y todo el proceso termine siendo anulado.

La suspensión de su militancia, en tanto, la ordenó el Tribunal Supremo. Así, el TS volverá a revisar esta causa si es que pronunciada la sentencia del TR, alguna de las partes apela.

¿Quiénes componen esta instancia? Son nueve miembros titulares y la mayoría fue militante de Convergencia Social, aunque pertenecen a distintos lotes. También hay otros tres militantes que actúan como suplentes.

El presidente es Fabián Salas, ex CS y parte del lote De Cordillera a Mar, el mismo al que pertenecían, entre otros, la ministra Antonia Orellana; el diputado Diego Ibáñez; y el secretario ejecutivo de la Comisión para la Paz y el Entendimiento, Víctor Ramos. De hecho, Salas actualmente es el jefe de gabinete de Ramos.

Pero no es todo respecto al currículum de Salas. El abogado, entre 2022 y 2023 fue el jefe de la Avanzada Presidencial de Boric. El cargo lo dejó luego de los problemas que se registraron en la conmemoración de las Glorias Navales que de forma inédita encabezó el Mandatario en Iquique el 21 de mayo de 2022.

Ese episodio, donde los iquiqueños tuvieron impedimentos en el acceso a la ceremonia y el propio Jefe de Estado afirmó "compartir la molestia de los iquiqueños. (...) Tiene que haber consecuencias, porque la ida del Presidente de la República a regiones, no puede implicar privar a los ciudadanos de esa región de actividades de las que son parte permanentemente", fue detonante de la salida de Salas, quien de todas maneras fue trasladado al equipo de Programación encabezado por Pablo Arrate, instancia que –a su veztiene a su cargo a la Avanzada.

Los otros ocho integrantes son Patricia Araya Lucero, ex CS y parte del lote Desbordar lo Posible, el mismo al que pertenecen -entre otros- el Presidente Gabriel Boric, la timonel del FA, Constanza Martínez, y el diputado Gonzalo Winter; el concejal por providencia Cristóbal Lagos González, ex CS, y parte del lote Raíces Socialistas, del que también son parte -entre otros- la diputada Gael Yeomans y la última secretaria general que tuvo Convergencia Social, Lorena Meneses.

También están los ex Convergencia Social Claudio Barría Fuentes, Evelyn Vieyra Luna y Sebastián Aguirre. Aguirre era parte del lote Trazo Socialista, donde está el ex core de la Región Metropolitana, Leonardo Jofré y ahora integra el lote Desbordar lo Posible.

Mientras que de parte de los otrora Revolución Democrática está Christian Sánchez Ponce, quien fue parte de los terceristas, liderado por Giorgio Jackson y que estuvo integrado, entre otros, por el último presidente y la última secretaria general de RD, Diego Vela y Tatiana Urrutia, respectivamente, y el actual jefe de División de Coordinación Interministerial de la Segpres, Rodrigo Echecopar. Actualmente agrupados en Crear para Creer.

La lista de los integrantes titulares del TS la cierran Nora Jara Liupay y Lizett Riquelme Rubilar. Mientras la primera era de Plataforma Socialista, la segunda proviene de Convergencia Social. ●

